

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 17304 2024-S
Fecha y Hora: 26/06/2024 11:58:49

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E3922 del 09 de febrero de 2024.

Cordial saludo,

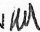
En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a actividades de tala de árboles e incendio forestal, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 220, en el que se deja constancia que se verificaron actividades de tala de árboles en categoría Brinzal Latizal y fustal, además de quema de vegetación en un área de 1.25 hectáreas.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN 
Radicado: 2024-E3922
Expediente: DENUNCIA-00379-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 865 4454
🌐 www.cam.gov.co

